

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 88

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual, se celebra el día 18 de julio del 2022, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 87. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Presentación de iniciativas. 8.- Se levanta la sesión.

#### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana]. [12:02 Hrs.]

... doce horas con dos minutos, damos inicio a los trabajos de la segunda de la Sesión perdón, de la s... de la Segunda Diputación Permanente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Aprovechamos para darle la bienvenida al Alcalde Fausto González Pérez, Alcalde del Municipio de Guadalupe Distrito Bravos, así como al Secretario del Ayuntamiento y los Regidores que nos acompañan el día de hoy.

Gracias, por su presencia.

Bienvenidos.

[Aplausos].

#### 2.

#### DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia de quórum, solicito al Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, por favor lleve a cabo el registro de asistencia, para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Para quienes estamos de manera presencial, ya se encuentra abierto... la lista... la oportunidad de registrar su asistencia de manera electrónica y así mismo procedo a nombrar a quienes están de manera virtual.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente, por favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes. Ya registré mi asistencia.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Presente, Diputado. Y un saludo al Alcalde.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Presente.

Informo a la Presidencia que se encuentran 8 de los 9 integrantes de la Mesa Directiva; así mismo informo que la Diputada María Antonieta Pérez Reyes solicita justificar su inasistencia, previamente enviado el justificante a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto reunidos de manera presencial en la Sala Morelos de este Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, se declara la existencia de quorum para la Sesión de la Diputación Permanente del día 18 de julio del 2022, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[De manera presencial, la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

De forma virtual, las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se informa que se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA]

**3.**

## ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión celebrada el día 15 de julio del 2022.

III.- Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta:

1.- La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII.- Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua, a los 18 días del mes de julio del 2022

Solicito al Secretario Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, por favor tome la votación, respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia, el resultado de la misma.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

En primer lugar para quienes estamos presentes en la Sala Morelos, respecto del contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su

pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Así mismo, me permito nombrar a quienes están presentes en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, respecto al contenido del orden del día.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor, por favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitron.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitron.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Muchas gracias, diputadas y diputados.

Informo a la Presidencia que las y los integrantes de la Mesa Directiva, se han manifestado a favor, respecto al contenido del orden del día.

[Se manifiestan 8 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 no registrados de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

#### 4.

#### ACTA 87

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito por su conducto por favor, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 15 de julio del año en curso y en caso de no haber objeción, se proceda con la votación.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** En primer término, pregunto Si existe alguna objeción, en cuanto al contenido del acta favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que no hay objeciones; en consecuencia, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en esta Sala Morelos respecto del contenido del acta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Y aprovechamos el espacio para consultar el sentido de su voto, respecto al contenido del acta a quienes están presentes en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor, por favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor, por favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Secretario.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

Muchas gracias diputadas y diputados.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Y damos cuenta y razón a la Presidencia respecto al contenido del acta.

Diputada Presidenta, se manifestaron 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 8 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 no registrados de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable.

Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 15 de julio del 2022.

[Acta 87

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 15 de julio de 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Ismael Pérez Pavía.

Segunda Secretaria: Diputada Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Nota: Las Diputados Ismael Pérez Pavía (PAN) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), ocupan la Primera y Segunda Secretaría.

Siendo las doce horas con trece minutos del día 15 de julio del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Acto seguido, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el

cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes están conectados por acceso remoto o virtual. Informa que se encuentran presentes 6 de las y los diputados que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN).

De forma virtual, las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Se informa que se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y las Diputadas María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

celebrada el día 08 de julio de 2022.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

VI. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

3 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y todos con inasistencia justificada.

Informa la Presidencia que se aprueba el orden del día.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión realizada el día 8 de julio del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

3 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y todos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

En seguida, el Segundo Secretario, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. . Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra a la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Hacienda, se establezcan programas y medidas, para evitar las sanciones y recargos relacionados al Canje de Placas, hasta enero de 2023. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), quien comenta que se espera que las y los ciudadanos acudan de forma responsable, en tiempo y forma, a realizar el mencionado canje de placas.

Reconoce el esfuerzo que se está llevando a cabo por parte del Gobierno del Estado para cumplir con sus objetivos fundamentales, así como para lograr mejores condiciones para los chihuahuenses; por último, considera conveniente que se exhorte al Gobierno Federal para que exista mayor flexibilidad en el cobro de impuestos a la ciudadanía que se encuentra ya de por sí muy lastimada en su economía.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

3 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y todos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, se informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

6 votos a favor de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

3 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y todos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en todos sus términos.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las legisladoras y legisladores para el día lunes 18 de julio del 2022 a las doce horas, la cual se realizará de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Ejecutivo Legislativo y en la de acceso remoto o virtual.

Siendo las doce horas con treinta y un minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Ismael Pérez Pavía; Segundo Secretario Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón].

## **5.**

### **CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar, con el desahogo del siguiente punto del orden del día solicito al Secretario Diputado Óscar Daniel Avitia

Arellanes, por fa... favor, verifique si las y los Legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia pregunto a las Legisladoras y Legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

Si así fuese, favor de expresarlo levantando su mano.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Informo a la Presidencia que las y los Legisladores han tenido conocimiento; de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable.

Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

## 6.

### PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez, para que en representación de la Comisión de Presupuesto...Programación perdón, Presupuesto y Hacienda Pública de lectura al dictamen que ha preparado.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Muy buenas tardes.

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Doy la bienvenida al Alcalde de Guadalupe Distrito Bravos, el Licenciado Fausto González, Secretario de Ayuntamiento y Regidores y a todos quienes nos acompañan el día de hoy.

Bien, pues hoy estaremos presentando un dictamen de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que pues pretende no sé si la palabra correcta sea, aquí hay una abogada, dar... darle justicia a un municipio que lamentablemente está un poco... estaba un poco abandonado, olvidado no por las autoridades del municipio, sino lo veían como muy lejano, como parte incluso algunos pensaban que es parte de Juárez pero evidentemente eso no es así.

Bueno,

Honorable Congreso del Estado

En la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

### ANTECEDENTES:

I.- Con fecha tres de marzo del año dos mil veintidós, el Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que tenga a bien realizar las acciones necesarias para modificar y adecuar el decreto número 949/2015, relativo a la creación del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, para que los recursos que se obtengan por peaje de cruce del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo, sean destinados al Municipio de Guadalupe.

Diputada Presidenta con fundamento en los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el numeral del 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito la dispensa de la lectura del presente dictamen para presentar un resumen del mismo, sin perjuicio de que su texto quede íntegro en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado, por favor.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

II.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, formulamos las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

I.- Tal como se desprende del apar... del apartado de ante... de antecedentes, la iniciativa tiene como propósito de exhortar respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que se modifique el Decreto número 949/2015, relativo al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, con el fin de que los recursos que se obtengan por el peaje en el cruce del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo, sean destinados al Municipio de Guadalupe.

II.- Efectivamente, tal y como se señala en la propuesta, en fecha 29 de agosto del 2015, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el decreto 948/2015, por medio del cual este Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la constitución de un fideicomiso público considerado entidad paraestatal, denominado Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua. En ese decreto, se establecieron los lineamientos para tal efecto.

Este instrumento señala, en cuanto a su objeto, que el Fideicomiso aportará los derechos de cobro y/o los ingresos derivados de la operación y explotación de la Nueva Concesión de los Puentes Fronterizos al Fideicomiso de Administración, con el objeto

primordial de financiar y administrar la rehabilitación o desarrollo de infraestructura en beneficio de la población de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Ahora bien, respecto a los fines del Fideicomiso, para los efectos que interesan, se establecen los siguientes:

- 1.- Mantener, operar, administrar los puentes internacionales señalados;
- 2.- Administrar los recursos del patrimonio del Fideicomiso para ser destinados a su objeto;
- 3.- Determinar los proyectos de rehabilitación o desarrollo de infraestructura; y,
- 4.- Destinar sus recursos a la rehabilitación y desarrollo de infraestructura en Ciudad Juárez, Chihuahua.

III.- Del estudio realizado, en congruencia con lo expresado por el iniciador, esta Comisión advierte que dentro del objeto y fines del decreto en mención, únicamente se encuentra el de rehabilitar y desarrollar infraestructura en Ciudad Juárez, Chihuahua; aún y cuando el Puente Internacional Guadalupe-Tornillo se encuentra ubicado dentro del Municipio de Guadalupe.

En tal sentido, esta Comisión estima viable aprobar el exhorto planteado, toda vez que existe la necesidad imperante de fortalecer el equipamiento y la infraestructura de esa región, lo cual redundará en mejores condiciones sociales y económicas para sus habitantes.

No pasa desapercibido por este órgano dictaminador que el Ejecutivo del Estado deberá realizar, en su caso, los estudios técnicos y financieros necesarios para darle viabilidad a los ajustes del decreto y la posterior reorientación de los recursos de dicho Puente fro... Fronterizo; no obstante, se coincide con la iniciativa de que es necesario realizar acciones prioritarias en la región de Guadalupe, para lo cual se hace necesario equilibrar el destino de los ingresos que son captados dentro de su demarcación territorial.

De igual forma, se considera que el exhorto propuesto es la vía idónea para impulsar la realización de estas modificaciones, atendiendo al principio de autoridad formal de la Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 64 y 77 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

En ese tenor, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, sometemos a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagé... Séptima Legislatura del... del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que, en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias para modificar el Decreto número 948/2015, relativo a la creación del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, con el fin de que los recursos que se obtengan por el peaje en el cruce del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo, sean destinados al Municipio de Guadalupe.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos pertinentes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los diecho... 18 días del mes de julio del año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha 13 de julio del año 2022.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE. -

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda

Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I.- Con fecha tres de marzo del año dos mil veintidós, el Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la Sexagésima Séptima Legislatura, presentó Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que tenga a bien realizar las acciones necesarias para modificar y adecuar el Decreto No. 949/2015 IX P.E., relativo a la creación del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, para que los recursos que se obtengan por peaje de cruce del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo, sean destinados al Municipio de Guadalupe.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día diez de marzo del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos de la Iniciativa en comentario, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"La cooperación binacional entre México y Estados Unidos, se ha visto reflejada en obras de gran importancia sobre todo en nuestro estado, los cuales facilitan sobre todo el desarrollo de las actividades comerciales; precisamente, como resultado de dichos esfuerzos, las mesas de trabajo que durante un largo tiempo se enfocaron en la promoción del diálogo económico entre funcionarios de ambas naciones, permitieron la inauguración en 2016 de un nuevo puente fronterizo en Chihuahua.

Ubicado en la carretera Juárez- Porvenir, con una extensión de 215 metros y 6 carriles de circulación además de los 2 andadores peatonales, el Puente Internacional Guadalupe-

Tornillo beneficia a más de 1 millón 300 mil personas agilizando el traslado de mercancías entre el norte y el centro del país en conjunto con el eje carretero México-Ciudad Juárez.

Como una obra que potencializa las relaciones comerciales a través de una frontera de más de tres mil kilómetros donde el comercio alcanza la cifra de un millón de dólares por minuto, el Puente Internacional que comunica las ciudades de Guadalupe Distrito Bravos con Tornillo en Texas, además mejora la seguridad del transporte.

Esta obra, al igual que otros puentes fronterizos aledaños, ha sido además aprovechada para el beneficio de Ciudad Juárez, ya que a través del Decreto No. 949/2015 se crea el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua.

Cabe señalar que el decreto en mención otorga potestad al Ejecutivo de suscribir documentos, actos jurídicos e instrumentos relativos así como convenios modificatorios, mismos que de acuerdo con el numeral VII que comprende las atribuciones bajo las cuales funcionará el Comité Técnico, se revisarán en conjunto por este último.

Las condiciones bajo las cuales emanó en 2015 el decreto en mención, omitieron tomar en cuenta las circunstancias bajo las cuales se encuentra el municipio de Guadalupe; tal como se ha expuesto en más de una ocasión en esta tribuna, esta localidad además de haber enfrentado por largos periodos inseguridad, enfrenta múltiples carencias entre ellos, el debido y oportuno acceso a la salud por mencionar alguna.

Parte del llamado Corredor Migrante, el municipio de Guadalupe ha postergado la atención de necesidades básicas diversas debido a la falta de presupuesto, que de acuerdo con cifras de CONEVAL, se concentran en rezago educativo, deficiente acceso a la seguridad social y problemas relacionados con la accesibilidad alimentaria.

Por otra parte, como ya se ha expuesto, las y los habitantes tienen que emprender largos trayectos para poder satisfacer necesidades y atender urgencias: según Data México, la población de este municipio hace recorridos 7% más largos que la población promedio en México.

Tomando en cuenta que tan solo en el año en el que el puente fue inaugurado, se calculó que por este cruce transitaban mensualmente alrededor de 300 peatones, 21 mil vehículos

y generaba una recaudación de casi \$6 millones de pesos, resulta sorprendente que esta importante suma se añada al estimado de más de \$2,200 millones de pesos anuales que Ciudad Juárez recibió al menos hasta antes de la contingencia sanitaria.

En tal virtud, la intención de la presente propuesta es que los recursos que sean recaudados por el tránsito del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo se inviertan en el municipio de Guadalupe, con el objetivo de financiar y administrar la rehabilitación de infraestructura existente así como el desarrollo de nueva y atender las necesidades apremiantes que mejoren las condiciones que aquejan a la población.

El Gobierno Federal recientemente ha conminado a la reflexión y la suma de esfuerzos a nivel municipal, como la vía para implementar políticas públicas encaminadas a erradicar la pobreza, mejorar las condiciones de empleo y disminuir la brecha de la desigualdad entre las y los habitantes, por lo que consideramos necesario que el beneficio de la recaudación considere otro esquema justo de reparto.

Precisamente el pasado 20 de febrero se conmemoró como cada año, el Día Internacional de la Justicia Social, por lo que, a manera de esfuerzo por ejercer este principio que resulta fundamental para la prosperidad y el desarrollo de los municipios, promoviendo la equidad en repartición de bienes y servicios, planteamos el siguiente proyecto...”.

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, formulamos las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre el asunto descrito en el apartado de antecedentes.

II.- Tal y como se desprende del apartado anterior, la iniciativa tiene como propósito exhortar respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que se modifique y adecúe el Decreto No. 949/2015, relativo al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, con el fin de que los recursos que se obtengan por peaje en el cruce del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo, sean destinados al Municipio de Guadalupe.

El iniciador señala en su parte expositiva que toda vez que el puente para el cruce internacional se encuentra ubicado en el Municipio fronterizo de Guadalupe, es necesario realizar los ajustes necesarios al Decreto de dicho Fideicomiso, para que los recursos obtenidos por el peaje no se sumen a todos los que ya recibe Ciudad Juárez, sino que se dirijan al equipamiento, infraestructura e inversión en la propia región de Guadalupe.

III.- Efectivamente, tal y como se señala en la propuesta, en fecha 29 de agosto de 2015, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Decreto No. 948/2015 IX P.E., por medio del cual este Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la constitución de un fideicomiso público considerado entidad paraestatal, denominado "Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua". En este Decreto, se establecieron los lineamientos para tal efecto.

En ese sentido, este instrumento señala, en cuanto a su objeto, que el Fideicomiso aportará los derechos de cobro y/o los ingresos derivados de la operación y explotación de la Nueva Concesión de los Puentes Fronterizos al Fideicomiso de Administración, con el objeto primordial de financiar y administrar la rehabilitación o desarrollo de infraestructura en beneficio de la población de Ciudad Juárez, Chihuahua. Asimismo, dispone que su patrimonio se integrará, entre otros, con: 1.- Los derechos de cobro y los ingresos derivados de la operación de los puentes internacionales de (a) Zaragoza-Ysleta, (b) Lerdo-Stanton, (c) Guadalupe Tornillo; (d) Paso del Norte, y (e) de cualquier otro activo que se integre al Fideicomiso Público; y 2.- Los bienes muebles o inmuebles, así como los recursos en numerario, que se aporten, por cualquier medio al patrimonio del Fideicomiso.

Ahora bien, respecto a los fines del Fideicomiso, para los efectos que interesan al presente dictamen, se establecen fundamentalmente los siguientes: 1.- Mantener, operar, administrar los puentes internacionales señalados; 2.- Administrar los recursos del patrimonio del Fideicomiso para ser destinados a su objeto; 3.- Determinar los proyectos de rehabilitación o desarrollo de infraestructura y celebrar convenios de coordinación con los Gobiernos Federal y Municipal, y 4.- Destinar sus recursos a la rehabilitación y desarrollo de infraestructura en Ciudad Juárez, Chihuahua.

IV.- Del estudio realizado, en congruencia con lo expresado por el iniciador, esta Comisión advierte que dentro del objeto y fines del Decreto en mención, únicamente se encuentra el de rehabilitar y desarrollar infraestructura en Ciudad Juárez, Chihuahua; aún y cuando el Puente Internacional Guadalupe Tornillo se encuentra ubicado dentro del Municipio de Guadalupe. En tal sentido, esta Comisión estima viable aprobar el exhorto planteado, toda vez que existe la necesidad imperante de fortalecer el equipamiento y la infraestructura de esta región, lo cual redundará en mejores condiciones sociales y económicas para sus habitantes.

No pasa desapercibido por este órgano dictaminador que el Ejecutivo del Estado deberá realizar, en su caso, los estudios técnicos y financieros necesarios para darle viabilidad a los ajustes del Decreto y la posterior reorientación de los recursos de dicho Puente Fronterizo; no obstante, se coincide con la iniciativa en que es necesario realizar acciones prioritarias en la región de Guadalupe, para lo cual se hace necesario equilibrar el destino de los ingresos que son captados dentro de su demarcación territorial.

De igual forma, se considera que el exhorto propuesto es la vía idónea para impulsar la realización de estas modificaciones, atendiendo al principio de autoridad formal de la Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 64, fracción XLI y 77 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.<sup>(1)</sup>

V.- Por lo anterior, es de considerarse como suficiente y justificado lo mencionado en las consideraciones de este Dictamen, para poder sustentar la pretensión del Iniciador y proceder con el exhorto, en los términos expuestos.

En ese tenor, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, sometemos a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que, en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias para modificar el Decreto No. 948/2015 IX P.E., relativo a la creación del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, con el fin de que los recursos que se obtengan por el peaje

en el cruce del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo, sean destinados al Municipio de Guadalupe.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos pertinentes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 18 días del mes de julio del año 2022.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, EN REUNIÓN DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS].

[Pies de página del documento]:

(1) ARTICULO 64. Son facultades del Congreso:

...

XLI. Crear, a iniciativa del Poder que así lo requiera, organismos descentralizados y autorizar, a iniciativa del Poder Ejecutivo, la creación de empresas de participación estatal mayoritaria, así como de fideicomisos, patronatos o entidades similares que comprometan recursos públicos. Los correspondientes decretos establecerán la estructura orgánica y las funciones que se les asignen, así como la obligación del Ejecutivo de acompañar sus estados financieros a la cuenta pública anual;

...

ARTICULO 77. En la abrogación, derogación, reforma o adición de cualquier ley o decreto, se observarán los mismos requisitos que para su formación, salvo cuando la derogación sea consecuencia de los resultados de un referéndum, en cuyo caso se dispensarán los trámites respectivos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado.

Procedemos con la votación del dictamen para lo cual solicito al Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, por favor tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** En primer lugar, diputadas y diputados que estamos presentes en la Sala Morelos, respecto al contenido del dictamen

antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto, procedemos a nombrar a quienes están presentes de manera virtual para que expresen el sentido de su voto respecto al dictamen que presenta la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en voz de nuestro compañero Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputa...

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Si me permite Diputado hablar al Alcalde que nos acompaña, felicitar a los diputados en este exhorto que acabamos de votar, puesto que Guadalupe necesita de mucha infraestructura, hemos tenido la posibilidad de presentar iniciativas en ese tenor, felicitarlos a todos.

Gracias.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada Georgina Zapata.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Roberto Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico y damos cuenta y razón a la Presidencia.

La cual informo que se han registrado 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto al contenido del dictamen.

[Se manifiestan 8 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 no registrados de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado.

Se aprueba el dictamen en los términos planteados.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 293/2022 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0293/2022 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que, en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias para modificar el Decreto No. 948/2015 IX P.E., relativo a la creación del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, con el fin de que los recursos que se obtengan por el peaje en el cruce del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo, sean destinados al Municipio de Guadalupe.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS.

## 7.

### PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a iniciativas, se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Bien, pues otra vez me toco. Bien.

Honorable Congreso del Estado

Quienes suscribimos, diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por las disposiciones constitucionales y orgánicas conferidas, nos permitimos someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de decreto de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica, así como el 104 del Reglamento Interior, ambos del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura total de la exposición de motivos para hacer un resumen de la misma, en el entendido de que el texto íntegro se insertará en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado, por favor.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Muy amable.

La práctica de deportes ha sido reconocida como un elemento universal en todas las culturas, sobre todo partiendo del hecho de que, el deporte proporciona a las personas oportunidades de interacción social por medio de las cuales desarrollan habilidades y aptitudes que permiten y facilitan su plena participación en las comunidades.

Si bien, los Derechos Humanos reconocidos no incluyen como tal al deporte, a nivel internacional el derecho al disfrute de la cultura y del deporte como elementos se ha relacionado al acceso a otros derechos como la educación y la salud.

A raíz de lo anterior, es que la práctica de deportes y juegos de equipos son parte fundamental de la vida de cualquier población, ya sea de manera directa o como meros espectadores, los deportes son medios de cohesión sociocultural que además en... enaltecen a través de los logros deportivos que colocan a las comunidades en una postura de competitividad y desarrollo.

Por otra parte, es necesario hacer hincapié en que, tal como se desprende de la instauración de competencias deportivas a nivel internacional, los eventos deportivos se han adaptado como herramientas importantes para la promoción de los Derechos Humanos. To... tal como lo manifestó, el padre de lo... de los juegos olímpicos de la era moderna, abro comillas, "El deporte debe tener la función explícita de fomento activo de la

paz y la comprensión internacional en un espíritu de respeto mutuo entre personas de diferentes orígenes, ideologías y credos", cierro comillas.

Tal como ha quedado ya de manifiesto, la participación deportiva es un medio de promoción de Derechos Humanos a través del vínculo entre intereses y valores bajo la enseñanza de habilidades sociales que mejoran la vida de la sociedad y fomentan un acercamiento respetuoso promoviendo el diálogo y dejando de lado pre... prejuicios, diferencias, estereotipos, intolerancia y discriminación.

Es por lo anterior que el deporte suele ser utilizado a menudo como un primer paso para abordar a las personas e implementar políticas públicas dirigidas a grupos vulnerables y sectores marginados con casos de éxito que arrojan resultados en los que se observan cambios sustanciales en la vida de la población y que incluso se ha demostrado que alejan de adicciones, de cómo las drogas y el alcohol, brindando oportunidades para el acceso a puestos de trabajo, reintegración de hogares y reconstrucción de relaciones.

En ese orden de ideas, es posible concluir que la práctica deportiva es más que un derecho, un aliado para fines loables al interior de las comunidades.

Sin menoscabo de lo anterior, debemos enfatizar a ver en cuanto a que Chihuahua, conserva una gran infraestructura natural para la práctica de algunos de... deportes, por lo que es fundamental promover, proteger e impulsar el desarrollo de prácticas como el senderismo, el maratón, el montañismo y la escalada, para fore... favorecer la cultura y la su... y la salud de la población de Chihuahua e impulsar el crecimiento deportivo en estas ramas en la que se ha destacado a nivel internacional por parte de las y los chihuahuenses y sobre todo, por los bien llamados pies ligeros.

El reconocimiento de deportes regionales deriva en el fomento de la participación social y la inclusión, siendo un importante medio de encuentro y desarrollo de la pertenencia y fortalecimiento

de identidades entre las regiones, brindando oportunidades para aquellos deportistas que no se encuentren en posibilidades de participar en competencias federadas por la misma naturaleza de los deportes que practican.

No se debe dejar de lado que las prácticas antes mencionadas están ligadas a su vez, con el turismo rural y el ecoturismo, promoviendo además el desarrollo económico de las regiones, el respeto a los escenarios en los que se realiza.

Por lo anterior, es fundamental promover el turismo deportivo y la activación económica de la... de la mano de la conservación de las áreas naturales donde se practican estos deportes, en especial, en montañas, cierras... sierras, cerros y ríos, los cuales son escenarios perfectos para la práctica de esas benéficas actividades deportivas en donde se entrelaza el deporte, el medio ambiente y la cultura chihuahuense enalteciendo la belleza escénica de nuestros espacios.

En tal virtud, nos permitimos formular para la consideración del Pleno, la siguiente propuesta con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un artículo 6 BIS a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6 BIS.- Para la efectiva promoción del derecho al deporte y a la cultura física, se considerarán deportes de importancia estatal y regional, además de ser reconocidas como prácticas tradicionales de la cultura chihuahuense y culturas originarias, los siguientes deportes:

I.- Senderismo en sus diversas modalidades.

II.- Maratón.

III.- Escalada.

IV.- Montañismo.

Transitorios:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, a los diec... 18 días del mes de julio de 2022.

A nombre de las y los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, el de la voz, Benjamín Carrera Chávez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE. -

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Oscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Adriana Terrazas Porras, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de DECRETO al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La práctica de deportes ha sido reconocida como un elemento universal en todas las culturas, sobre todo partiendo del hecho de que, el deporte proporciona a las personas oportunidades de interacción social por medio de las cuales desarrollan habilidades y aptitudes que permiten y facilitan su plena participación en las comunidades.

Si bien, los derechos humanos reconocidos no incluyen como tal al deporte, se ha reconocido a nivel internacional el derecho al disfrute de la cultura y del deporte como elementos relacionados a otros derechos como la educación y la salud.

Al respecto, la palabra cultura, relacionada al deporte, desde sus orígenes etimológicos se vincula con hechos como la atención y guarda, siendo vinculada desde mediados del siglo XIX a los colectivos de costumbres de las diversas sociedades.

A raíz de lo anterior, es que la práctica de deportes y juegos de equipos son parte fundamental de la vida de cualquier población, ya sea de manera directa o como meros espectadores, los deportes son medios de cohesión sociocultural que además enaltecen a través de los logros deportivos que colocan a las comunidades en una postura de competitividad y desarrollo.

En este sentido, se han reconocido prácticas como el ajedrez como deportes por el mero ejercicio mental que implican, por lo que los deportes se vinculan a la identidad cultural de los centros poblacionales.

Ahora bien, en relación con niñas, niños y adolescentes, la Convención Sobre los Derechos del Niño establece que la educación de este grupo etario debe encaminarse al desarrollo de la personalidad, sus talentos y habilidades no solo mentales sino físicas, mientras que, de igual manera se establece su derecho al esparcimiento, juego y actividades recreativas propias de su edad.

De lo anterior podemos resaltar que los deportes y juegos son actividades fundamentales para el desarrollo de las personas, que facilitan el crecimiento, desarrollo pleno y bienestar de niñas, niños y adolescentes, tal como se ha reconocido en diversos instrumentos internacionales.

Por otra parte, es necesario hacer hincapié en que, tal como se desprende de la instauración de competencias deportivas a nivel internacional, los eventos deportivos se han adoptado como herramientas importantísimas para la promoción de los derechos humanos. Tal como lo manifestó Pierre de Coubertine, padre de los Juegos Olímpicos de la era moderna, "El deporte debe tener la función explícita de fomento activo de la paz y la comprensión internacional en un espíritu de respeto mutuo entre personas de diferentes orígenes, ideologías y credos".

En ese orden de ideas, el Comité Olímpico Internacional ha declarado la práctica de los deportes como un derecho humano estableciendo la obligación de ello sin que medie discriminación y en igualdad de oportunidades, no solo como un hecho que debe regir la práctica de los Juegos por el comité organizados, sino buscando que, al interior de los países dichos principios se privilegien.

Tal como ha quedado ya de manifiesto, la participación

deportiva es un medio de promoción de derechos humanos a través del vínculo entre intereses y valores bajo la enseñanza de habilidades sociales que mejoran la vida de la sociedad y fomentan un acercamiento respetuoso promoviendo el diálogo y dejando de lado prejuicios, diferencias, estereotipos, intolerancia y discriminación.

Es por lo anterior que el deporte suele ser utilizado a menudo como un primer paso para abordar a las personas e implementar políticas públicas dirigidas a grupos vulnerables y sectores marginados con casos de éxito que arrojan resultados en los que se observan cambios sustanciales en la vida de la población y que incluso se ha demostrado que alejan de las drogas y el alcohol brindando oportunidades para el acceso a puestos de trabajo, reintegración de hogares y reconstrucción de relaciones.

En ese orden de ideas, es posible concluir que la práctica deportiva es más que un derecho, un aliado para fines loables al interior de las comunidades, motivo por el cual la Ley tanto General y posteriormente la propia del Estado en materia de Cultura Física y Deporte, ha establecido las bases de coordinación entre los niveles de gobierno y la sociedad, a fin de -entre otros- "Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio primordial en la prevención de enfermedades, preservación de la salud y prevención del delito."

Sin menoscabo de lo anterior, debemos enfatizar en cuanto a que Chihuahua conserva una gran infraestructura natural para la práctica de algunos deportes, por lo que es fundamental promover, proteger e impulsar el desarrollo de prácticas como el senderismo, maratón, montañismo y escalada para favorecer la cultura y la salud de la población de Chihuahua e impulsar el crecimiento deportivo en estas ramas en las que se ha destacado a nivel internacional por parte de las y los chihuahuenses y sobre todo por los bien llamados "Pies Ligeros".

El reconocimiento de deportes regionales deriva en el fomento de la participación social y la inclusión, siendo un importante medio de encuentro y desarrollo de la pertenencia y el fortalecimiento de identidades entre las regiones, brindando oportunidades para aquellos deportistas que no se encuentren en posibilidades de participar en competencias federadas por la misma naturaleza de los deportes que practican.

En conclusión, los fines que se persiguen a través de la presente propuesta, se orientan a la promoción de valores, la construcción de hábitos y la generación de convocatoria con un claro sentido social a través de espacios locales de competencia.

No se debe dejar de lado que las prácticas antes mencionadas están ligadas a su vez con el turismo rural y el ecoturismo, promoviendo además del desarrollo económico de las regiones, el respeto a los escenarios en los que se realiza.

Por lo anterior, es fundamental promover el turismo deportivo y la activación económica de la mano de la conservación de las áreas naturales donde se practican estos deportes, en especial, montañas, sierras, cerros y ríos, los cuales son escenarios perfectos para la práctica de estas benéficas actividades deportivas en donde se entrelaza el deporte, el medio ambiente y la cultura chihuahuense enalteciendo la belleza escénica de nuestros espacios.

En tal virtud, nos permitimos formular para la consideración del Pleno, la siguiente propuesta con carácter de

#### DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un artículo 6 BIS a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

#### LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

#### TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO ÚNICO.

ARTÍCULO 6 BIS. Para la efectiva promoción del derecho al deporte y a la cultura física, se considerarán deportes de importancia estatal y regional, además de ser reconocidas como prácticas tradicionales de la cultura chihuahuense y culturas originarias, los siguientes deportes:

I. Senderismo en sus diversas modalidades.

II. Maratón.

III. Escalada.

IV. Montañismo.

#### TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, a los 18 días del mes de junio de 2022.

Atentamente, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ; DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO; DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ; DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; DIP. ROSANA DÍAZ REYES; DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON; DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ; DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS; DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO].

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

#### 8.

#### SE LEVANTA LA SESIÓN

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el viernes 29 de julio del año 2022, a las doce horas, con el propósito de llevar a cabo la Sesión de la Diputación Permanente, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las doce horas con veinticinco minutos de este día 18 de julio del 2022, se levanta la sesión.

Gracias diputadas y diputados.

Gracias compañeras y compañeros de los medios de comunicación, personal del Congreso y demás invitados, bienvenidos y gracias por venir el día de hoy Alcalde y su equipo de trabajo.

Muchas gracias, que tengan un excelente día de inicio de semana.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

**MESA DIRECTIVA.**

**I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**II DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

Presidenta:

**Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.**

Vicepresidentes:

**Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes.**

**Dip. Omar Bazán Flores.**

Secretarios:

**Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.**

**Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.**

Prosecretarios:

**Dip. Magdalena Rentería Pérez.**

**Dip. Ismael Pérez Pavía.**

**Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.**

**Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.**